

ATENCIÓN A LA VIOLENCIA QUE EJERCEN LOS HOMBRES CONTRA LAS MUJERES. PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN EN MÉXICO

ATTENTION AT VIOLENCE AGAINST WOMEN BY MEN. INTERVENTION PROPOSALS IN MEXICO

Patricia Ravelo Blancas
CIESAS/CDMX

Recepción: 15 de septiembre de 2024
Aceptación: 10 de noviembre de 2024

Resumen

En este artículo vamos a plantear algunas propuestas de intervención para la atención a la violencia que ejercen los hombres en contra de las mujeres. Estas propuestas son resultado de varias experiencias de investigación en el CIESAS (2001 a 2008) en el proyecto: "Protesta social y acciones colectivas en torno de la violencia sexual en Ciudad Juárez, Chihuahua y El Paso, Texas", del cual se derivó el proyecto: "Género, violencia y diversidad cultural. Propuesta de intervención educativa para fomentar relaciones de género basadas en la reciprocidad y el respeto", que desde 2009 y hasta la fecha continúa. Otras experiencias son en el proyecto: "Violencia feminicida en la República Mexicana", dirigido por Marcela Lagarde y de los Ríos (LIX Legislatura del Congreso de la Unión, 2003-2006, en donde coordiné el subproyecto: Violencia feminicida en Chihuahua); así como de 2010 a 2013 en el proyecto: "Aplicación práctica de los Modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la Violencia de Género contra las mujeres. Protocolos de actuación", del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en

Ravelo-Blancas, P. (Septiembre-Diciembre, 2024). "Atención a la violencia que ejercen los hombres contra las mujeres. Propuestas de intervención en México" en Internacionales. Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano, 7(16): 179-205

el cual coordiné la región Sur-Sureste, y en la Cátedra Internacional Marcela Lagarde y de los Ríos, para Estudios de Violencia de Género, en donde discutimos nuestras propuestas feministas. En todas estas investigaciones emana la violencia masculina como el principal elemento que ha destruido la vida, la salud, la sexualidad y el cuerpo de mujeres y niñas. Es por ello que en este artículo el eje principal es la violencia masculina, para ello vertimos la información sobre los modelos de atención que se han diseñado y aplicado en México para atender la violencia masculina y para aproximarnos a una propuesta enfocada en mecanismos y formas de intervención en el campo educativo.

PALABRAS CLAVE: *Violencia de género, masculinidad, agresores, modelos de intervención y feminicidio.*

Abstract

In this article we will present some intervention proposals to attention at violence against women by men. These proposals are the result of several research experiences. In all these investigations, male violence emerges as the main element that has destroyed the life, health, sexuality and body of women and girls. That is why in this article the main focus is male violence, for which we provide information on the care models that have been designed and applied in Mexico to address male violence and to approach a proposal focused on mechanisms and forms of intervention in the educational field.

KEY WORDS: *Gender violence, masculinity, aggressors, intervention models, femicide.*

Introducción

En este trabajo vamos a plantear algunas propuestas de intervención para la atención a la violencia que ejercen los hombres en contra de las mujeres. Estas propuestas son resultado de varias experiencias de investigación. La primera fue la realizada en el CIESAS de 2001 a 2008 en el proyecto: "Protesta social y acciones colectivas en torno de la violencia sexual en Ciudad Juárez, Chihuahua y El Paso, Texas", del cual se derivó el proyecto: "Género, violencia y diversidad cultural. Propuesta de intervención educativa para fomentar relaciones de género basadas en la reciprocidad y el respeto", que desde 2009 y hasta la fecha continúa. La segunda experiencia fue en el proyecto: "Violencia feminicida en la República Mexicana", dirigido por Marcela Lagarde y de los Ríos cuando fue Diputada Federal en la LIX Legislatura del Congreso de la Unión, de 2003 a 2006, y presidió la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada (2006). La tercera experiencia fue de 2010 a 2013 en el proyecto: "Aplicación práctica de los Modelos de prevención, atención y sanción de la Violencia de Género contra las mujeres. Protocolos de actuación", coordinado por Alicia Elena Pérez Duarte y Rosa María Álvarez de Lara (2010), Pérez-Duarte fue la Primera Fiscal Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres en el país, en 2007. Algunas de las propuestas que vamos a plantear, fueron pensadas desde entonces, y ahora son reconsideradas a la luz de las características actuales que ha adquirido la violencia de género y feminicida en México, que hasta por lo menos de 2015 a enero de este año, ha alcanzado cifras muy altas y preocupantes, con un total de 4,657 feminicidios, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En la primera parte de este trabajo vamos a presentar algunos antecedentes de los programas de intervención con hombres agresores implementados en nuestro país desde hace más de 30 años. En la segunda parte, vamos

a presentar los programas de intervención implementados en México, hasta por lo menos 2008. Y en la tercera parte, plantaremos algunos elementos para el diseño de propuestas de intervención educativa.

Programas de intervención con hombres agresores implementados en México

En este apartado, nos vamos a centrar en el trabajo realizado por Valdez-Santiago, Torres-Falcón, Garda-Salas y Quiroz en 2008, donde se destaca que, en México, la atención a los hombres agresores es una experiencia relativamente reciente. Ésta surge sobre todo de dos fuentes: experiencias gubernamentales y no gubernamentales (2008: 45-70).

De las experiencias gubernamentales destacan en particular dos, ambas creadas en la ciudad de México: las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF) y el Centro de Investigación Victimológica y de Apoyo Operativo (CAVI), de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal (Ibid: 61).

La primera experiencia corresponde a "Las UAPVIF [que] pretenden dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar [...] La intervención con hombres se proporciona de forma individual o grupal y tiene tres características: a) terapia especializada con enfoque de género y sistémico; b) terapia breve y de emergencia en modalidad individual, grupal e intervención en crisis; y c) terapia reeducativa. El objetivo de estos procesos de intervención es que acepten su propia violencia y se responsabilicen de sus consecuencias con la finalidad de erradicarla" (Ibid: 61).

"La perspectiva sistémica que se desarrolló como producto de la capacitación con el ILEF (Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia), y la perspectiva de género como efecto de la capacitación que antes suministró CORIAC, y ahora Hombres por la Equidad AC, son de forma general el marco conceptual de la intervención con hombres" (Ibid: 61). Es un "modelo

sistémico que reflexiona sobre los valores y creencias en contextos de género y jerarquía; una perspectiva de género que estudia la violencia de los hombres contra sus parejas como abuso de poder surgido por las inequidades de género; un construccionismo social que se basa en la conformación de la masculinidad; y un marco metodológico que permite la incorporación de técnicas terapéuticas básicas y flexibles" (Ibid: 61).

La segunda experiencia corresponde a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal que atiende a hombres generadores de violencia. "La instancia responsable de la atención es el Centro de Investigación Victimológica y de Apoyo Operativo (CIVA). Para ingresar al Centro se realizan dictámenes psicológicos para determinar si el probable responsable del delito de violencia familiar presenta o no rasgos del perfil del generador de violencia familiar. En este centro se proporciona atención psicológica a los hombres que ejercen violencia contra su pareja, padres maltratadores y sentenciados, como una forma de contrarrestar y erradicar la violencia familiar de largo plazo. Con ello se busca romper los patrones socioculturales de inferioridad de la mujer con la finalidad de modificar las ideas que originan y mantienen las conductas violentas de hombres contra mujeres, niñas, niños, adultos mayores o personas con discapacidad. Pretende promover las relaciones igualitarias entre mujeres y hombres, y evitar conductas violentas a través de un proceso terapéutico y un plan reeducativo. Los enfoques teóricos de los cuales se parte también son la Gestalt, la perspectiva de género y las perspectivas cognitivas-conductuales. La modalidad consiste asimismo en psicoterapia breve de manera grupal e individual" (Ibid).

"Cabe señalar que cuando los agresores necesitan una atención especializada y distinta de la que se puede ofrecer en el CIVA, se canaliza el asunto mediante oficio a la institución especializada de acuerdo con la problemática detectada... esta modalidad de intervención tiene un procedimiento de reconquista, el cual consiste en que los psicólogos remiten al líder coordinador la solicitud y el personal designado, para llevarla a cabo realiza hasta tres llamadas telefónicas al hombre que ejerce violencia

familiar para que se reincorpore al grupo psicoterapéutico respectivo. En caso de que el usuario no asista al centro, se elabora una invitación. Si asiste se lo integra al grupo psicoterapéutico para continuar con el tratamiento; si no comparece, se cierra el expediente y se informa al juez correspondiente." (Ibid: 62-63).

Otras experiencias de instituciones gubernamentales son el Centro Estatal de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI) de Colima, Centro de Atención a la Violencia Familiar del DIF Estatal de San Luis Potosí, el Instituto Hidalguense de las Mujeres, el Consejo Estatal de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI) de Jalisco, el Instituto Aguascalentense de las Mujeres, el Centro del Desarrollo Integral y Atención a la Violencia Familiar de Mérida, Yucatán, entre otras instituciones. Cabe señalar que el personal de estas instituciones ha sido capacitado por Hombres por la Equidad A.C., sobre la base del Programa de Hombres Renunciando en su Violencia (PHRSV) (Ibid: 63).

Si bien son pocas las iniciativas desarrolladas por las organizaciones de la sociedad civil, hay que señalar que una de las más reconocidas es la de grupo de Salud y Género A.C., liderado por Benno de Keijser, en Xalapa y Querétaro. Otras experiencias de intervención en organizaciones de la sociedad civil fueron la del Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias A.C. (Coriac, que cerró en 2005) y el Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia (ILEF) (Ibid: 60).

Experiencias de investigación e intervención educativa

A partir de los marcos de intervención educativa y colaborativa para la erradicación de estas violencias, desde nuestro proyecto "Protesta social y acciones colectivas en torno de la violencia sexual en Ciudad Juárez, Chihuahua/ El Paso, Texas" vislumbramos la necesidad de incorporar el análisis de la violencia perpetrada por los hombres. Con Juan Vargas, psicólogo y colaborador del proyecto, exploramos los programas que en ese entonces había

en el lado americano. Conocimos el trabajo del Centro Contra la Violencia Familiar de El Paso, Texas, en donde eran enviados los hombres denunciados por sus parejas o exparejas, para cumplir con lo que la ley en EUA imponía para su "rehabilitación". Nos interesaba mucho integrar en nuestro proyecto esta problemática, por ello, a partir de las experiencias expuestas, formamos el grupo Hombres por Relaciones Igualitarias de Género (HORIGEN), para impulsar un trabajo psicoterapéutico que contribuyera a investigar y atender esta violencia.

Este colectivo lo formamos profesionales de la salud y de las ciencias sociales desde fines de 2001. Nuestra preocupación se centraba en el deterioro de las relaciones humanas en Ciudad Juárez. Este deterioro se manifestaba en el maltrato físico, sexual y emocional que se ejerce sobre la persona de cualquier edad y de cualquier sexo, lastimando y afectando su integridad y dignidad. Por ello, HORIGEN se proponía trabajar con hombres para que, en un proceso de reflexión conjunta, fueran descubriendo otras maneras de relacionarse con otros hombres, con las mujeres y, principalmente, con la propia pareja. Pensábamos que este proceso les permitiría a estos hombres explorar su vida emocional y erótica, su capacidad de dar y recibir ternura, de expresar sus necesidades sin sentir menoscabo de su masculinidad, de reconciliarse con su humanidad para encontrar, hombres y mujeres, otros caminos de reconocimiento y canalización de la agresión, evitando en lo posible que se transforme en violencia.

Desafortunadamente, debido a la falta de recursos económicos no pudimos impulsar este trabajo como lo pretendíamos y el grupo, aunque se mantiene, se enfocó principalmente en la investigación. Juan Vargas llevó a cabo la intervención con hombres cuyas parejas se atendían en tres centros de atención a víctimas de violencia intrafamiliar en Ciudad Juárez: Mujeres en Situación de Violencia (MUSIVI), el Centro de Crisis Casa mi Esperanza, A.C., y el Centro de Crisis Casa Amiga, A.C. Esta experiencia le permitió trabajar para su proyecto de tesis doctoral con 15 hombres que ejercen violencia contra la pareja y la familia, cuyas parejas se atendía en estos centros y que acudieron voluntariamente a otro

lugar ofrecido por el Programa Compañeros, A.C (una organización que trabaja principalmente con hombres y mujeres con adicción a drogas), a quienes les aplicó una entrevista focalizada, una encuesta sobre ayuda buscada y otra sobre violencia intrafamiliar, y el Test de Apercepción Temática (TAT), de 2006 a 2007. El TAT sirvió para profundizar sobre la ayuda buscada por los hombres, la cual era muy poca o casi nula. El conjunto de estos instrumentos y técnicas de investigación, arrojaron datos que corroboran sus hipótesis. "La primera hipótesis planteada; el proceso de crianza y desarrollo de sujetos masculinos en ambientes familiares de mayor adherencia a los patrones tradicionales de poder, autoridad y control por parte del padre y obediencia y sumisión por parte de la madre, facilitan un mayor ejercicio de violencia masculina intrafamiliar en la vida adulta" (Vargas, 2010:12).

"La segunda hipótesis es que cuando el sí-mismo narcisista masculino percibe una amenaza a su poder, autoridad o capacidad de controlar por parte de algún miembro de la familia, el aparato psíquico entra en conflicto, el yo pierde la capacidad de juicio y de control de impulsos y se manifiesta conductualmente en violencia intrafamiliar. también se encontraron datos confirmatorios referentes a esta hipótesis, pues se encontró la existencia de un narcisismo patológico en todos los sujetos." (Vargas, 2010:12). De ahí emanó su tesis doctoral titulada "Hacia una psicoterapia psicoanalítica del hombre que ejerce violencia intrafamiliar", donde enfatiza que el narcisismo patológico fue uno de los elementos principales que interviene en los procesos de construcción de la violencia masculina, la cual se tenía que profundizar.

Otra experiencia de trabajo que se deriva del proyecto en Ciudad Juárez y que hemos impulsado desde 2009 hasta la fecha, es el de "Género, violencia y diversidad cultural. Propuestas de intervención educativa para fomentar relaciones de género basadas en la reciprocidad y el respeto", que coordinamos en el CIESAS, Sergio Sánchez y colegas de la Universidad de Texas en El Paso y Austin, así como de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. En este proyecto el trabajo de Héctor Domínguez y Susana Báez han sido relevantes, por el sentido literario,

artístico y estético que le imprimieron a la investigación.

Desde el inicio de nuestro proyecto general nos interesó abordar el análisis de la subjetividad de los victimarios, para tratar de entender lo que pasa por la mente y emociones masculinas a la hora de violentar y asesinar a las mujeres, donde el matar se vuelve costumbre, se normaliza (Ravelo, 2005). Al estar inmersos en un sistema patriarcal, los hombres obedecen el mandato de construcción de género masculino: ser violentos, agresivos y ejercer el poder dominando los cuerpos y la sexualidad de las mujeres. Por ello nos hemos abocado a trabajar, desde los estudios culturales, una propuesta de investigación que reuniera los elementos subjetivos que considerábamos estaban lesionando fuertemente a las mujeres y a los propios hombres. Con base en textos literarios, filmicos e historiográficos, Héctor Domínguez analizó esta subjetividad construida desde la categoría de nación criminal para mostrar cómo los rasgos de esta criminalidad tienen orígenes en la ideología nacionalista y católica que enaltece y justifica el machismo y la supremacía masculina. Para él, no hay relaciones de contraste entre las masculinidades hegemónicas (los hombres del poder político, cultural y religioso) y las masculinidades criminales o lumpemproletarias, en tanto que comparten la misma raíz cultural (Domínguez, 2015).

Este proyecto fue financiado por CONACYT y auspiciado por el CIESAS y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), siendo clave la colaboración de Javier Melgoza por el apoyo institucional. Aquí reforzamos la propuesta de intervención educativa, con base en la experiencia de trabajo comunitario realizado en Lomas de Poleo, en Ciudad Juárez, donde participamos todo el equipo, integrado por colegas de varias disciplinas de las ciencias sociales y humanas. El ejercicio lúdico de apropiación del arte, fue una de las actividades principales, en las cuales participaron también colaboradoras de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en Casa Talavera. Esta consistió, principalmente, en organizar talleres de fomento a la lectura, de cómics, de serigrafía, de globos aerostáticos, entre otros, desde donde también diseñamos y pusimos en marcha una ludoteca comunitaria (Ravelo,

2020).

La segunda experiencia en la que participamos fue en el trabajo de investigación de la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, presidida por Marcela Lagarde y de los Ríos. Esa comisión, pretendía elaborar, con base en una investigación científica, una propuesta de ley que abarcara los principales aspectos que influían en el ejercicio de los distintos tipos y modalidades de violencia de género. En esta ley se buscaba reconocer y atender a los agresores no como enfermos sino como agresores que habían cometido un delito, y lesionado a su familia por lo que necesitaba atenderse esta violencia masculina (Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia, 2007).

El liderazgo y la práctica feminista de Marcela Lagarde y de los Ríos permitió integrar una comisión incluyente, tanto con legisladoras de todos los partidos políticos, como de otras comisiones (la de los Derechos de las Niñas y los Niños y la de Equidad de Género). Convocó a Sara Lovera, reconocida por su trayectoria periodística, a expertas en derecho, activistas y académicas feministas, todas para consolidar un equipo de investigación que realizara un diagnóstico nacional de la violencia feminicida. En este proyecto me pidió coordinar la investigación en Chihuahua. Este diagnóstico nacional, como decía, sirvió de fundamento para acompañar la iniciativa de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, aprobada y decretada en 2007.

En la última versión reformada de esta ley, en adelante, Ley General, en 2021, se señala, respecto a las modalidades de la violencia en el ámbito familiar, la obligación de: "Brindar servicios reeducativos integrales, especializados y gratuitos al agresor para erradicar las conductas violentas a través de una educación que elimine los estereotipos de supremacía masculina, y los patrones machistas que generaron su violencia" (Título II Modalidades de la violencia, Capítulo I De la violencia en el ámbito familiar, Artículo 8, II. p.4); en este mismo capítulo, pero referido a la violencia laboral y docente

se dice que: "Las entidades federativas y la Ciudad de México, en función de sus atribuciones, tomarán en consideración: "Diseñar programas que brinden servicios reeducativos integrales para víctimas y agresores" (Título II Modalidades de la violencia, Capítulo II De la violencia laboral y docente, Artículo 14, IV, p. 5). Respecto a la distribución de competencias en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres de la Federación, las instancias responsables en cada entidad federativa tendrán que: "Coordinar la creación de programas de reeducación y reinserción social con perspectiva de género para agresores" (Capítulo III De la distribución de competencias en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, Sección Primera. De la Federación, Artículo 41, VIII:15).

Sin embargo, resulta preocupante que en el "Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres", de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), publicado en 2020 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), no se encuentra ninguna mención al trabajo de intervención con hombres agresores.

Desde que se desarrolló esta investigación y se implementó la Ley General, que incorpora la atención a agresores, se ha propiciado una amplia discusión partiendo de distintas posiciones y puntos de vista, que aún continúa. Algunas posturas de legisladoras, consideran que, en una ley, de y para las mujeres, no tendría que incorporarse ningún tratamiento a los agresores porque los mismos términos de reeducación o rehabilitación se pueden interpretar de manera confusa, ya sea para reducir responsabilidades de los hombres que ejercen violencia y/o para reforzar la idea de que el comportamiento violento, es una conducta patológica, sin tomar en cuenta los altos niveles de misoginia que culturalmente se han arraigado¹. Otras posturas reconocen que debería incluirse el trabajo de intervención con hombres violentos, en la medida

1 Una Diputada del Grupo Parlamentario del PRD, era una de las que sostenía esta postura.

que contribuye a aminorar la violencia de género y el feminicidio, con la intención de erradicar estas violencias, además de servir a las mujeres para crear conciencia de su victimización y tomar las mejores decisiones para salir de esta situación, sobre todo de mujeres que viven violencia en la pareja (Pérez-Duarte & Álvarez 2014; Vargas, 2010)

Esta Ley General obliga a las entidades del país a crear leyes en todos los estados que conforman la federación, las cuales ya han sido sancionadas en todo el país, al igual que sus sistemas estatales y sus reglamentos.

Estas legislaciones a favor de las mujeres en México son un gran avance, aunque desafortunadamente no han estado acompañadas de cambios en los sistemas de creencias y valores emanados del patriarcado, como el ejercicio de la violencia contra las mujeres legitimado social y culturalmente, así como las prácticas de odio misógino para torturar sexualmente a las mujeres, las niñas y otros sujetos sexogenéricos, e implican sufrimiento y muerte, sea en la intimidad, en el ámbito público o cualquier otro lugar (Ravelo & Domínguez, 2006).

La tercera experiencia de investigación en donde participé y de donde emana la información que más adelante expongo, corresponde al proyecto de "Aplicación de los protocolos de actuación en materia de violencia de género (2010-2013)". Yo coordiné la región sur-sureste y algunos otros estados. Los antecedentes del proyecto inician en 2008, bajo los auspicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña y Rosa María Álvarez, coordinadoras del proyecto, revisaron los distintos modelos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres existentes en otros países, siendo relevantes los modelos de España, Costa Rica y Ecuador, porque lograron integrar aspectos sociales, culturales, emocionales, de salud y jurídicos, y que los hombres agresores se inscribieran en estos programas, cuando tradicionalmente se rehusaban, ni siquiera se responsabilizaban de su violencia, lo cual fue también uno de los resultados relevantes, que tomaran conciencia de su propio comportamiento y el daño que les hacían a su familia y así mismos.

Con esta información elaboraron la fundamentación del proyecto general: "Modelos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Protocolos de actuación ". Entre 2010 y 2013, se llevó a cabo la aplicación de estos protocolos de actuación en 28 entidades federativas. Este proyecto tuvo tres etapas. La primera etapa fue la etapa piloto que se llevó a cabo en 2010, en Yucatán (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social), Aguascalientes, (Universidad Autónoma de Aguascalientes), Baja California Sur (Universidad Autónoma de Baja California Sur) y Sinaloa (Universidad Autónoma de Sinaloa). La segunda etapa fue en 2011: en la región centro del país (Estado de México, Morelos, Puebla y Zacatecas), Pacífico Norte (Baja California, Nayarit y Sonora) y en la región Sur sureste (Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo y Veracruz). La tercera etapa se realizó en 2012, en las entidades faltantes de la región Centro (Guanajuato, Hidalgo, San Luis Potosí y Tlaxcala), de la región Pacífico Norte (Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas) y de la región Sur sureste (Campeche, Guerrero), y de otras regiones (Jalisco y Michoacán).

La intención fue crear programas estatales que permitan prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. La responsabilidad de su obligatoriedad jurídica radica en las instituciones gubernamentales que integran los sistemas estatales como los Institutos de las Mujeres, denominados Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres, la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad Pública y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Además, tenían que participar instituciones educativas de nivel superior y organizaciones de la sociedad civil, piezas clave para contribuir a su observancia y aplicación. El cumplimiento de estas legislaciones tenía que adecuarse en función de las características particulares de cada estado, algunos de los cuales plantearon sus propios protocolos de actuación.

Este proyecto fue auspiciado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el Instituto Nacional de las Mujeres y la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, con recursos asignados a través

del CONACYT. Al CIESAS le asignaron la coordinación de la zona Sur sureste del país, por lo que elaboramos un convenio de colaboración con el CONACYT. Dicho proyecto englobó cinco protocolos: 1) Protocolo para la Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres. 2) Protocolo para la Atención a las Mujeres Víctimas de la Violencia de Género. 3) Protocolo para el Acompañamiento Jurídico de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género ante las Instancias de Justicia. 4) Protocolo de Contención Emocional para Profesionales que Atienden a Mujeres Víctimas de Violencia de Género y 5) Protocolo para la Intervención con Agresores de Mujeres.

Para llevar a cabo la etapa piloto en Yucatán, conformamos un equipo en Mérida, en el CIESAS, Unidad Peninsular, integrado por profesionistas en las áreas de psicología, derecho, filosofía, estudios de la mujer, trabajo social e intérpretes de la lengua maya. A este equipo se le denominó en el proyecto general "Grupo Guía", el que se tenía que capacitarse en un diplomado especializado en estos cinco protocolos que integran el modelo. Esta formación estuvo bajo la responsabilidad del Núcleo Multidisciplinario sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia "Cecilia Loría Saviñón", coordinado por Alicia Elena Pérez Duarte y Rosa María Álvarez de Lara, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (Álvarez y Pérez, 2010). Una de las particularidades del proyecto era el fundamento de formación de formadores, por lo que el grupo guía tenía que aplicar los aprendizajes de la UNAM en procesos de formación, análisis y fortalecimiento de capacidades en cada uno de los estados participantes. Estos cursos de formación se llevaron a cabo en talleres y diplomados, los resultados se presentaron en seminarios locales y nacionales y, en 2013, se expusieron en un congreso internacional, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Con respecto al "Protocolo para la Intervención con Agresores de Mujeres", este se diseñó desde la perspectiva de género, la terapia cognitivo conductual y la terapia humanista sobre la base de la revisión de enfoques y técnicas utilizadas en otros países (Díaz, Noemí & Paula Jiménez, 2014: 302). Es importante considerar los

elementos psicológicos, para el diseño de un programa de atención y rehabilitación de hombres agresores como también es importante "recordar que la gran mayoría de estos hombres no son enfermos, ni psicópatas, saben exactamente lo que hacen, por ello, dicen psicólogos especialistas, se cuidan muy bien y se protegen; saben que están dañando profundamente a sus víctimas y mantienen un control tal que evita las denuncias, posiciones y legitima su violencia, además cuidan mucho el desvanecimiento de elementos probatorios directos." (Díaz, Noemí y Paula Jiménez, 2014: 278). Los hombres al tener noción de las implicaciones de su violencia entran en conflicto consigo mismos, tal vez no siempre quisieran violentar a las mujeres, pero su sentido de superioridad sexo-genérica que ha normado su vida, siempre lo coloca en una posición jerárquica de dominación y control, posición muy distinta a la de las mujeres que, en general, se mantienen en la condición de subordinación.

"Observar la violencia de género permite pensar en la posibilidad de un programa exitoso de rehabilitación sobre todo tratándose de hombres jóvenes que no han retroalimentado su agresividad ni han tenido tiempo de reforzar y arraigar el sentimiento de legitimidad de estos actos violentos" (Díaz, Noemí & Jiménez, 2014: 279).

Los hombres que agredían a sus parejas y su familia fueron atendidos de manera individual y grupal por personal de distintas instituciones, principalmente de salud, que los invitaron a participar en los talleres y las terapias individuales y grupales. Cabe señalar que en Yucatán y en Campeche operaba un Programa Piloto de Reeducción en la Secretaría de Salud, lo que facilitó la aplicación de nuestro Protocolo de Intervención con Agresores.

Antes de la capacitación se aplicaba un instrumento de evaluación para saber qué conocimientos y experiencias tenían para atender a agresores y al final de la aplicación práctica de este protocolo, se procedía a otro período de evaluación de los participantes capacitados, la mayoría del área de psicología, a quienes se le pedía que al final de protocolo hicieran entrevistas a los agresores que tomaban las sesiones terapéuticas y se preparaban en los talleres de

reeducación. Este Protocolo de Intervención con Agresores consistía en trabajar la motivación para dejar de ser agresor, la violencia ejercida contra la víctima, la tipología del agresor y la canalización a alguna institución. En las entrevistas que pudo realizar este personal capacitado, se preguntaba sobre la percepción del tratamiento, los cambios de conducta, y el compromiso y motivación para el cambio. Cabe recordar que no en todos los estados se pudieron hacer entrevistas con los agresores. En Yucatán capacitamos a 28 especialistas, en Campeche formamos 8, en Chiapas fueron 6, en Jalisco y Michoacán fueron 14, respectivamente y en Quintana Roo, capacitamos a 10.

En Yucatán, en 2010 se atendieron 106 agresores y en 2011 a 58; en Campeche fueron 209 agresores atendidos y en Chiapas el número de agresores atendidos fue de 228, en 2012. No en todos los estados se logró tener suficiente información, como en Oaxaca, Veracruz, Jalisco y Michoacán. En Campeche, por ejemplo, el personal capacitado consideraba que los protocolos para la intervención con agresores se encontraban en una fase piloto, y el trabajo con ellos era aún incipiente, sin haber podido entrevistar a ningún hombre que pudiera hablar de su experiencia con este protocolo.

Sobre la percepción acerca del protocolo en Yucatán, el personal capacitado reportó que los 164 usuarios entrevistados reconocieron positivamente su utilidad para resolver sus problemas de violencia, aprender a escuchar a su familia, tener autocontrol, conocer los diversos tipos de violencia y el daño que ejercen contra sus familias y las mujeres. En Chiapas, eran pocos hombres los que seguían la terapia, pero coincidían en que les era útil. En general consideraban que estaba cambiando su comportamiento, su conducta: "Cada ocho días me llevo algo bueno, una o dos palabritas en mi mente que hay que cambiar, para mí todavía me falta mucho tiempo, imagínese tengo 17 años de casado, es muy difícil que en un mes pueda yo estar listo, me mentiría a mí mismo todo lo que he hecho en 17 años, yo pienso que sí voy a seguir viniendo". "Quiero cambiar mi forma de pensar, ya no me quiero quedar callado, ya no ser tímido, ya no ser una persona que explota, distante". "Aprendo cosas nuevas, por ejemplo,

cosas nuevas de compañeros que vienen a veces, no sabemos la situación y aquí se saben y uno va analizando las cosas de que si mi compañero hizo eso yo voy a tratar de no caer en lo mismo y a mí sí me está ayudando mucho el taller, de hecho, yo pienso seguir viniendo." En Campeche, mencionaron que el tratamiento dado a los agresores tenía efecto positivo sobre los individuos en cuestión, al otorgarles herramientas para reconocer los diferentes tipos de violencia y también algunos aspectos de su vida que se habían negado a reconocer o que no conocían. En Jalisco indicaron que sí fue útil, en tanto que les ayudó a contener y refrendar los momentos de ira, y utilizar el diálogo para superarlos. En Guerrero, ninguno consideró suficiente lo que había logrado, por lo que pensaban que tienen que seguir cambiando muchas cosas en lo personal, en lo familiar y en lo laboral. Proponen tener más sesiones de terapia. Cabe recordar que no en todos los casos hay testimonios de agresores.

Respecto a los cambios de conducta, en Yucatán, el personal capacitado refirió algunos cambios en los 164 usuarios atendidos, decían: "pues ahora son menos explosivos, han tomado conciencia del daño que hacían, han aprendido a controlarse, a tener más paciencia y a expresar de otra manera sus enojos". "Todos han logrado eliminar los actos violentos, tratando de eliminar su agresividad, sus imposiciones, sus ideas equivocadas de poder, sus ofensas psicológicas y sus impulsos", aunque uno de los agresores mencionó que había cambiado, pero *"no tanto como quisiera"*. En Chiapas explicitan cambios como: "Llevo con calma mi relación, ya no me enoja, lo que hago es tranquilizarme, pensar y analizar las cosas bien antes de actuar." "La desconfianza que había en mí, en mis hijos, había mucha desconfianza en todos los aspectos y pues los beneficios a partir de venir acá es que ya hay confianza, mis hijos ya me tienen confianza (...) eso es lo más lindo." "Ya no soy una persona agresiva, ya no soy una persona exigente que quería las cosas al momento." Aunque en ocasiones los cambios son relativos "Sí, ya no discuto, cuando ella se pone a hablar lo que hago es dejar que hable o me salgo o me pongo a pensar otras cosas." Todos dicen que han logrado reducir su violencia.

Explican: "Llega un límite, a cualquier ser humano que no va a aguantar tantas agresiones y te vuelvo a repetir, estaba tomado, pero gracias a estas terapias, ella me dijo que me disculpa, esas palabras que me dijo, y yo le digo que no se preocupe que yo soy el culpable y quiero remediar". "Sí, ya no soy una persona que ande gritando, ya no soy una persona exigente, ya llego a mi casa y por ejemplo si está sucio ya no grito, ya no regaño que por qué no hacen las cosas". "Antes no me importaba quién estuviera, quebraba lo que encontrara, vasos de cristal, pero siempre me pasaba rompiendo cosas, pero ahorita ya no." En Campeche de igual manera, les ayudó a "mejorar su relación de pareja" al ser capaces de manejar las situaciones de estrés, evitando así los episodios agresivos en contra de sus parejas.

Estos hombres, consideran importante abordar el papel de las mujeres en la sociedad partiendo de la perspectiva de género para lograr la equidad entre estos. En general, se sienten capaces de reconocer los mensajes que denigran la imagen del sexo femenino, comparar y analizar los diferentes puntos de vista que se les planteen con las personas más cercanas en su entorno (familia, amigos, pareja, compañeros de trabajo, etc.), lo que ayudaría a una "concientización" en cadena. Sólo en pocos casos hubo cambio de actitudes, los cuales conllevaron a la imparcialidad y objetividad sobre los roles que tradicionalmente son considerados como masculinos o femeninos, como los quehaceres domésticos, principalmente, pues por lo menos ya pensaban en dividir esos quehaceres, o a permitir que las mujeres sean las proveedoras, lo que indica una predisposición para incidir en estos cambios.

En cuanto a las acciones para fortalecer el papel de las mujeres y lograr la igualdad de género en la sociedad, sus actividades se han centrado principalmente en el ámbito personal, familiar y laboral; como negociar las actividades domésticas hasta sensibilizar a sus amistades sobre la importancia de la igualdad, brindar un trato igualitario y respetuoso, o la autorregulación. En Jalisco, se indica que han conseguido rebajar los niveles de violencia hacia sus parejas mujeres, y también hacia las hijas e hijos. Sin

embargo, las respuestas son muy escuetas, algo motivado, sin duda, por la propia dificultad de reconocer el ejercicio de la violencia, lo que hemos visto es muy difícil que los hombres reconozcan su violencia y las consecuencias de la misma, por la misma estructura de superioridad que ostentan, aunque algunos lo pueden lograr mínimamente. En Guerrero, al igual que pasaba en Yucatán, ninguno considera suficiente lo que ha logrado, por lo que piensan que tienen que seguir cambiando muchas cosas en lo personal, en lo familiar y en lo laboral. Proponen tener más sesiones de terapia. Han logrado reducir los actos violentos y los episodios controladores y de celos que los agresores presentaban hacia sus parejas.

Respecto al compromiso y motivación para el cambio en Yucatán, como ya mencionamos, ninguno considera suficiente lo que ha logrado, por lo que piensan que tienen que seguir cambiando muchas cosas en lo personal, en lo familiar y en lo laboral. En Chiapas, las palabras dichas por los entrevistados, nos muestran la utilidad de los talleres (al menos en el momento del proceso) en que se hallaban, como ya habíamos mencionado. En Campeche están conscientes de que el cambio que han tenido es bueno y muy significativo, pero que también existen aún muchas cosas que pueden mejorarse, por lo que su búsqueda de mejorar como personas (y sus roles en sociedad) aún continúan. En Jalisco, señalan que es preciso continuar con la intervención, para hacer más profundos los cambios, y para apuntalar el sentido dialogante que van cobrando sus relaciones de pareja.

Entre los resultados de la aplicación de este protocolo en la región Sur sureste de México, como vimos, resaltan algunos beneficios que manifestaron algunos hombres, principalmente en el ámbito emocional, porque por principio "aprendieron a controlar sus enojos". Aunque, en general, los hombres no tienen mucho interés en responsabilizarse de su propia violencia, hay algunos que son conscientes del daño que les provocan a las mujeres y están dispuestos a cambiar. De entre los retos y dificultades para la intervención con agresores, tenemos que considerar los contextos culturales de esta región del Sur sureste, como en general del país, pues son

muy diversos, con una amplia variedad de lenguas y de sistemas normativos, lo que hace necesario incorporar un enfoque intercultural.

Elementos para elaborar proyectos de intervención educativa

Las teorías y activismo feministas han debatido alrededor de este sistema sexogenérico que potencia el poder masculino y la dominación de las mujeres por encima de la libertad y la dignidad humanas, que preserva los estereotipos machistas y reconoce el riesgo que significa para la vida y la salud de las mujeres este orden patriarcal (Ravelo & Boch, 2019). En ese sentido, en las propuestas feministas para emancipar a las mujeres de este yugo patriarcal, tendría que ir implícita toda la sociedad, para alcanzar una transformación social, cultural y política que promueva la libertad y dignidad humanas; así mismo pretenden cambiar el sistema de privilegios que por siglos ha mantenido la supremacía masculina; establecer una comunicación dialógica en todos los espacios y lograr acuerdos que permitan el avance democrático de mujeres, hombres y comunidades de la diversidad sexual.

En concordancia con esta idea, propondríamos orientar las acciones de intervención feminista, hacia la defensa de los derechos humanos de las mujeres para vivir y morir sin violencia, exigirle al Estado que asuma su responsabilidad como garante de la vida y la libertad de las mujeres y las niñas. Reflexionar sobre lo que ha significado la omisión del estado mexicano para incorporar, como prioridad nacional, una política de Estado que atienda la problemática de la atención a la violencia de género y feminicida emanada de hombres fuertemente violentos, y reconocer los retos para afrontar como sociedad y Estado la construcción de comunidades donde el respeto y la igualdad sean los principios que regulen la convivencia y las relaciones sexogenéricas.

Para ello, se tienen que reconceptualizar las categorías que estigmatizan a todos los hombres etiquetándolos como agresores o psicópatas, sin considerar suficientemente

otros elementos sociales y culturales relacionados con el sistema sexo genérico, referidos en la primera parte de este trabajo y en otros que hemos elaborado (Covarrubias & Ravelo, 2019); de la misma manera tenemos que seguir cuestionando el lugar que ocupan en la estructura de poder patriarcal, en particular, en el sistema de privilegios y de dominancia masculina. Asimismo, se tienen que estudiar las manifestaciones violentas de las masculinidades diversas, a partir de una metodología dialógica y colaborativa, como pretendimos hacerlo en nuestros proyectos de intervención, lo que permite incidir en los procesos educativos de las comunidades, a partir de su cultura y sus saberes, pero al mismo tiempo transformando aquello que culturalmente daña y violenta a un grupo social. Tenemos que trabajar tenazmente en el ámbito educativo para cambiar los patrones culturales de masculinidad y femineidad.

En ese sentido, es importante destacar la relevancia del trabajo de Juan Vargas, quien afronta la formación del narcisismo patológico en los hombres, organizando en 2015, un colectivo de especialistas en psicología, psicoterapia, psiquiatría, pedagogía y educación, dedicados a la prevención, tratamiento e investigación de las enfermedades mentales y problemas conductuales; así como a brindar apoyo a estudiantes con problemas escolares y en el proceso de aprendizaje. Por ello, crea en Ciudad Juárez el Instituto en Psicología Psicoanalítica del Self, cuya fundamentación parte de la idea, de que la acción multidisciplinaria permite alcanzar mejores resultados en la procuración de la salud y en los procesos de enseñanza-aprendizaje; donde se trabaja en equipo para la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento de los casos que ameritan intervención clínica o académica. En este instituto se diseñó la "Especialidad en Psicología Psicoanalítica del Self", que tiene una destacada orientación hacia la formación de profesionales con una ética multidisciplinaria, así como a la observación de valores tales como el respeto hacia todas las personas y la naturaleza, el impulso de una visión incluyente y de la aceptación de la diversidad de formas de ser, pensar y actuar que no dañen a la propia persona ni a terceras

personas, la equidad entre las mujeres y los hombres como forma de mejorar las relaciones entre los géneros, y la responsabilidad frente a las propias acciones." (Instituto en Psicología Psicoanalítica, 2015).

En este instituto se forma en psicoterapia a docentes de preescolar, primaria y secundaria, principalmente, para que aprendan a orientar el narcisismo de los escolares de tal manera que no se convierta en un narcisismo patológico, y también se atiende a estudiantes con problemas académicos (Instituto en Psicología Psicoanalítica, 2015). Este trabajo continúa, aunque no se tienen sistematizados los resultados.

Para Juan Vargas, es clave trabajar el narcisismo desde la psicoterapia psicoanalítica para que no se formen personalidades con un narcisismo patológico, que detone violencia, pues como dice Hirigoyen, una característica de los agresores es la personalidad narcisista que interviene para crear una imagen grandiosa de su propia importancia y valía; se encuentran inmersos en fantasías ilimitadas de éxito y de poder; se consideran especiales y únicos; requieren obsesivamente de la admiración de las demás personas, al tiempo que está convencido de merecerse todo lo que desea; es un explotador recurrente en todas sus relaciones interpersonales, suele ser muy brillante socialmente, pero carecen de empatía y suelen fingir que entienden los sentimientos de las demás personas; son altamente arrogantes y lo reflejan en sus actitudes o comportamientos (Hirigoyen, en Álvarez y Noroña, 2014: 285, Hirigoyen, 2020).

Conclusiones

En los programas de intervención con hombres agresores, aplicados por lo menos hasta 2008 en México, se muestra de raíz un sesgo relacionado con el bienestar de la familia, la relación de pareja, la visión biomédica, y el sentido paternalista, por lo que no trastoca de fondo la estructura patriarcal. Por ello, hay que reorientar o reinventar otros enfoques educativos y culturales, y técnicas de programas de intervención con hombres agresores en

nuestro país, pues los que se han implementado hasta ahora no han tenido suficiente impacto.

Si bien estos programas están practicándose desde los 70, como reportan Valdez-Santiago, Torres-Falcón, Garda-Salas y Quiroz (2008), considerando los aportes de las teorías feministas, la psicología cognitiva/conductual y otras teorías y técnicas, el peso que tiene la cuestión cultural, es enorme, y está prácticamente ausente. Los hábitos y las creencias basadas en la supremacía masculina son un verdadero obstáculo para el cambio. Los hombres que ejercen violencia no se sienten motivados para cambiar porque la permisividad social para agredir a las mujeres no tiene límites. Tanto las parejas masculinas, como las exparejas y todo un conjunto de hombres machistas de las familias, los barrios y las comunidades, que se forman en todos los espacios donde interaccionan las mujeres y poblaciones de la diversidad sexogenérica, están condicionadas por estructuras de desigualdad, discriminación y exclusión. Este sistema sexogenérico, articulado con otros sistemas jerárquicos como el capitalista, el racista y el colonialista, dan como resultado la falsa creencia de una supremacía masculina que en la vida cotidiana ya está al límite, o por lo menos está muy cuestionada (Covarrubias & Ravelo, 2019).

Consideramos que los retos son varios para el trabajo de intervención con los hombres que ejercen violencia en su pareja y familia, dadas las relaciones de poder masculino que siguen predominando, sin embargo, estas experiencias han servido como estímulo para que las mujeres decidan separarse y reconstruyan su vida. Es al mismo tiempo una herramienta de prevención para que no se reproduzcan actitudes misóginas basadas en el modelo dominante de masculinidad.

Para lograr esto, el principal reto es trabajar con las comunidades, y la ciudadanía en general en el plano educativo y cultural, para que se fomenten otras formas de relaciones sexogenéricas en todos los ámbitos, y que los hombres dejen de agredir sexualmente a las mujeres y las niñas y las asesinen. Para ello, reiteramos la importancia de implementar acciones de y para los hombres de distintos sectores, edades, condición étnica, de clase, etc.

El trabajo, en ese sentido se tendría que concentrar en gran medida en los jóvenes, pues en nuestro proyecto en Ciudad Juárez, han demostrado su potencialidad como promotores del cambio en muchos momentos y lugares (Báez, Ramírez y Ramírez, 2011 & Ravelo, 2020). Por eso, hay que incluir en la agenda política de los hombres, las acciones y proyectos educativos y culturales de los sectores juveniles que pretenden contribuir a los cambios para verdaderamente ir construyendo masculinidades y formando hombres diferentes. Consideramos que "uno de los ejes de la educación en las sociedades democráticas es construir formas de relación no violentas que nos lleven a la generalización de modos de convivencia solidaria, respetuosa de las diferencias y defensora de los derechos humanos de todos." (Domínguez, 2021), como lo hemos planteado en el proyecto: "Derechos humanos y prevención de la violencia de género", liderado por Héctor Domínguez, donde diseñamos un manual de formación para docentes de educación media con el fin de aplicarlo en el Estado de México, uno de los estados con mayor índice de feminicidios.

Así mismo, en las experiencias expuestas, se produjeron informes y documentos editados tanto en la Cámara de Diputados y el CEIICH de la UNAM, como en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el CONACYT, los cuales contienen los fundamentos jurídicos obligados, pero con notables tintes feministas para impulsar políticas públicas dirigidas a combatir la misoginia desde la educación y la cultura. En nuestro proyecto del CIESAS, desde el 2011, impulsamos la Colección Diversidad sin Violencia, que hasta la fecha lleva 14 libros publicados, y tenemos un seminario binacional permanente desde hace 15 años. Cabe señalar que, en 2014, con Héctor Domínguez, coordinamos el Diplomado Violencia Sexual y de Género. Análisis Interdisciplinario, Prevención e Intervención, en el cual formamos 25 estudiantes de nivel licenciatura del país y del extranjero.

La razón patriarcal en términos culturales le ha hecho mucho daño a la humanidad. Esa manera de razonar, de pensar, de ejercer el poder en esos sistemas culturales requieren de una reflexión profunda, muy amplia, de

crear nuevas formas de atender el problema, de erradicar la cultura patriarcal fincada en la violencia. Es difícil desaprender lo aprendido socialmente, pero se tienen que propiciar los cambios culturales para refundar valores y principios básicos de convivencia pacífica en varias direcciones: hacia la sociedad, hacia los hombres y hacia las mujeres y hacia la construcción de nuevas políticas sociales, educativas y culturales,

La cultura de la no violencia es una práctica que se tiene que impulsar desde la infancia, para ir arraigando otros valores, creencias y costumbres, para que la matriz cultural de la violencia vaya desarticulándose y reconfigurándose en otra visión de mundo, de humanidad, de paz y de sociedad.

Bibliografía

- Álvarez de Lara, R. M. & Pérez-Duarte, A.E. & Noroña (Coords.). (2010). *Modelos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres*, México: IJJ-UNAM/Conacyt.
- Báez, S.; Ramírez, A.L. & Ramírez, I. (Colectivo Palabras de Arena). (2011). *Sueños de palabras en la estepa. Experiencias lectoras contra la violencia en Ciudad Juárez (2001-2010)*. México: Ed Ed. Eón, UAM, UTEP, CIESAS, Colecc. Diversidad sin Violencia, 4.
- Covarrubias, Ma. E. & Ravelo, P. (2019). "Reflexiones en torno de los perpetradores de violencia feminicida. Elementos para un debate desde el feminismo académico" en Ravelo, p. & Bosch, M. (Coords.). *Antología. Violencias y Feminismos. Desafíos Actuales*, México: Ed. Eón, CIESAS, UTEP, CEIICH/UNAM, México, Colecc. Diversidad sin Violencia, 14: 145-160.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2006). *Violencia feminicida en la República Mexicana*, México, LIX Legislatura Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada.

- Díaz, N. & Jiménez, P. (2014). "Protocolo para la intervención con agresores de mujeres" en Alicia Elena Pérez Duarte, & Rosa María Álvarez González (Coords.), *Aplicación práctica de los Modelos de prevención, atención y sanción de la Violencia de Género contra las mujeres. Protocolos de actuación*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y CONACYT, [4ª edición], págs. 393-420.
- Domínguez-Ruvalcaba, H. (2022) *Nación criminal. Narrativas del crimen organizado y el estado mexicano*, México: Ed. Ariel.
- Domínguez-Ruvalcaba, H. (Coord.). (2021). *Derechos humanos y prevención de la violencia de género*, México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- Hirigoyen, M.F. (1999). *Le harcèlement moral. La violence perverse au quotidien*, Paris: Syros.
- Hirigoyen, M.F. (2020). *Los narcisos han tomado el poder*, México: Ed. Paidós.
- Instituto en Psicología Psicoanalítica del Self. (2015). *Fundamentación*, Documento inédito.
- Pérez-Duarte, A. E. & Álvarez-González, R.M. (2014). *Aplicación práctica de los Modelos de prevención, atención y sanción de la Violencia de Género contra las mujeres. Protocolos de actuación*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y CONACYT, [4ª edición].
- Ravelo, P. (2005). "La costumbre de matar. Proliferación de la violencia en Ciudad Juárez, Chihuahua, México", *Nueva Antropología*, (65), mayo-agosto:149-168.
- Ravelo, P. & Domínguez, H. (2006). "Los cuerpos de la violencia fronteriza", *Nómadas*, (24), abril: 142-151.
- Ravelo, P. (2020). "Feminicidio y experiencias de intervención educativa", en Covarrubias, M. E. (Coord.) *Perspectivas actuales del feminicidio*. México: UACM: 91-116.
- Ravelo, P. & Bosch, M (Coords.). (2019). *Antología. Violencias y Feminismos. Desafíos Actuales*, México: Ed. Eón, CIESAS, UTEP, CEIICH/UNAM, Colecc. Diversidad sin Violencia.

Ruíz, S. & Negro L. (2010) Violencia de género. Programas de intervención con agresores. Documentos penitenciarios 7, Gobierno de España, Ministerio del Interior, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Valdez-Santiago, R.; Torres-Falcón, M.; Garda-Salas, R.; Gómez-Lule, C. & Quiroz. J. (2008). "Programas de intervención para la violencia de pareja en México: antecedentes y principales modelos de atención a mujeres maltratadas y hombres agresores", en Híjar, M. & Valdez-Santiago, R. (Eds.). *Programas de intervención con mujeres víctimas de violencia de pareja y con agresores. Experiencia internacional y mexicana*. México, Instituto Nacional de Salud Pública, Comisión de Equidad y Género, Cámara de Diputados LX Legislatura: 45-65

Vargas, J. (2010). *El hombre que ejerce la violencia intrafamiliar. Hacia una psicoterapia psicoanalítica desde Ciudad Juárez*, México: Ed. Eón, UAM, UTEP, CIESAS, Colecc. Diversidad sin Violencia, (1).

Documentos

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) Diario Oficial de la Federación, México, 1 de febrero [Última reforma 11 de enero de 2021]

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) (2020) *Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres*, de la), Diario Oficial de la Federación (DOF), 2020.

Secretaría de Salud, s/f "Programa de Acción Específico Salud Mental" (PAE) 2013-2018, *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*.

ONUMUJERES (s/f) *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)*, ONUMUJERES, Comisión del Secretariado de la Naciones Unidas, Derechos Humanos de las Naciones Unidas. PDF.